

MIÉRCOLES, 21 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 159

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CVE-2013-12461

Corrección de errores a la resolución de 17 de julio de 2013 por la que se desarrollan las Instrucciones que regulan el procedimiento de admisión de alumnos a las Enseñanzas Regladas no Universitarias en el régimen de Educación a Distancia para el curso escolar 2013/2014, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 26 de julio de 2013.

Advertidos errores en la resolución por la que se desarrollan las Instrucciones que regulan el procedimiento de admisión de alumnos a las Enseñanzas Regladas no Universitarias en el régimen de Educación a Distancia para el curso escolar 2013/2014, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 26 de julio de 2013, se procede a corregir en los siguientes términos:

En el apartado C.

Donde dice: PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS A LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS EN EL RÉGIMEN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2012/2013.

Debe decir: PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS A LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS EN EL RÉGIMEN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2013/2014.

En el Anexo IX (Certificación de calificaciones para títulos homologados), apartado a,

Donde dice: Si la homologación de los estudios ha sido tramitada a través de la AAII de Cantabria, es suficiente con el nombre, apellidos y país de procedencia. Los Centros irán enviando listados de los alumnos que necesiten certificación de calificación media con los datos indicados a la dirección de correo electrónico area_educación.cantabria@mpr.es.

Debe decir: Si la homologación de los estudios ha sido tramitada a través de la AI de Cantabria, es suficiente con el nombre, apellidos y país de procedencia. Los Centros irán enviando listados de los alumnos que necesiten certificación de calificación media con los datos indicados a la dirección de correo electrónico area_educacion.cantabria@seap.minhap.es.

Santander, 13 de agosto de 2013. El director general de Formación Profesional y Educación Permanente, Enrique Haya Porrero.

2013/12461